

DECRETO EXENTO Nº 2830 1

PARRAL, 1 3 Jun 2013

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 3. Solicitud N° 1093, de fecha 22.03.2013, de vecinos del sector solicitando el cierre del terreno.
- 4.-V° B° del Señor Administrador Municipal y Directora de SECPLAN para financiar la Obra mediante Obra de Adelanto 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORIZASE, la EJECUCIÓN de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2013, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2013, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
	CIERRE PERIMETRAL DE TERRENO DE EX CASA DE LA CULTURA	1,251

2) DESÍGNESE, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PRF/pgf Distribución.-1.- Finanzas. (2)

PAUDAD

2.-Control 3.- Adquisiciones 4.- Obras.

5.- Secplan 6.- Partes.

DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR